



ACTA N° 1745

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen/ en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justi-// cia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza y Jorge Gerardo García Cabello, para/ considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que,/ en virtud de lo normado por el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dicta/ do las siguientes Resoluciones: 1) N° 166/89, autorizando a la Auxiliar de la/ Dirección de Administración Liliana Ramona Ester Crocci de González a prestar/ servicios en horario vespertino, a partir del día 12 del mes y año en curso; / 2) N° 173/89, concediendo a la Oficial Auxiliar Mercedes Teresa Bogado licen-// cia por matrimonio a partir del día 18 del corriente mes y hasta el 3 de octu-// bre del año en curso, inclusive, con cargo de acreditar oportunamente tal cir-// cunstancia y 3) N° 172/89, concediendo al Auxiliar Ayudante Rodolfo Enrique // Ortíz licencia por matrimonio a partir del día 18 del corriente y hasta el 3 / de octubre del año en curso, inclusive, con cargo de acreditar oportunamente / tal circunstancia. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resolucio-// nes, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Informe de Presidencia. En este es-// tado el señor Presidente informa que, habiendo recepcionado la renuncia presen-// tada por la Dra. Elva Felicita Toledo de Martina al cargo de Procurador Fiscal N° 3, en fecha 18 del actual dispuso girar la misma a la Honorable Legislatu-// ra de la Provincia para su consideración, lo cual fue cumplimentado. Oído lo / cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado por Presidencia. TERCERO: Secretario del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas- Dr. Adolfo Jesús Daniel Marcelino // Paz, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 4384/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: // Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante, desde el // día 28 de agosto ppdo. hasta el 8 del mes y año en curso, inclusive. CUARTO: / Secretaria de la Sala II del Tribunal del Trabajo Dra. Beatriz Luisa Zanín s/- pedido. Visto la nota mencionada por la cual la funcionaria de figuración en / el epígrafe solicita se le concedan los días de la Feria Judicial de invierno/ pendientes de usufructuar, por habérsele interrumpido por razones de servicio/

///..

///.. (V.Acuerdo N° 1737, punto 12°), ACORDARON: Conceder a la Dra. Beatríz Luisa Zanín la licencia solicitada, los días 21 y 22 del mes y año en curso. QUINTO: Auxiliar Eduardo Turraca s/pedido autorización para ejercer la docencia c/ informe de horas de cátedra (Nota N° 4063/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, ACORDARON: No hacer lugar, por no desempeñar tareas docentes, advirtiéndole al presentante que se debe tener presente y observar el Régimen de Incompatibilidades para el personal judicial vigente. SEXTO: Oficial Mayor Juan Aníbal Coronel s/Historia Clínica (Nota N° 4342/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia Clínica que se adjunta; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder al citado agente licencia por razones de salud desde el día 22 de agosto ppdo. hasta el 5 de octubre del presente año, inclusive. SEPTIMO: Auxiliar Ayudante Edgardo Narciso Morel s/pedido (Nota N° 4351/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual el agente de figuración en el epígrafe, solicita autorización para hacer uso de la FERIA Judicial ordinaria correspondiente al año 1988, que le fuera prorrogada por razones de servicio (V.Resoluciones N°s. 22 y 29/89); y considerando que subsisten las razones de servicio que motivaran las prórrogas, atento a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Diferir la concesión de la licencia interesada hasta fecha a determinar. OCTAVO: Asociación de Criminalística de la República Argentina s/invitación IIIRas. Jornadas Nacionales de Criminalística y IIIRA.Reunión Preparatoria de la Asociación Latinoamericana de Criminalística. Visto la invitación cursada para participar del evento de referencia, que se llevará a cabo en la ciudad de Posadas los días 15 al 18 del mes de noviembre del corriente año, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. NOVENO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca Dn.Néstor Antonio Aguirre s/pedido. Visto el radiograma remitido por el señor Juez Dn. Néstor Antonio Aguirre, solicitando se le conceda licencia para los días 21 y 22 del corriente mes a efectos de oficiar como Fiscal General en el "6to.Torneo de Ajedrez Infantil Interescolar", a llevarse a cabo en la localidad de El Espinillo, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada para los días 21 y 22 del corriente, imputándose la misma al Art. 11° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial. DECIMO: Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 1989. Visto que se ha recepcionado el Proyecto de Presupuesto remitido oportunamente al Poder Ejecutivo, conforme lo dispuesto en Acuerdo N° /

///..

120

/1724,punto 17° de fecha 12 de abril del año en curso,cuya devolución se solicitara a efectos de su revisión para ajustarlo a las necesidades de este Poder a la luz del proceso económico manifestado en el corriente ejercicio, corresponde dejar sin efecto el mencionado punto del Acuerdo N°1724 y consecuentemente las planillas anexas al mismo,procediendo en esta oportunidad a remitir el nuevo Proyecto. Por ello, ACORDARON: 1°)Dejar sin efecto el punto 17° del Acuerdo N°1724 y las planillas anexas. 2°) Aprobar la reformulación del Presupuesto para el año 1989 y remitir al Poder Ejecutivo a sus efectos,conforme a las planillas que se anexan y forma parte integrante del presente. DECIMO PRIMERO: Oficial Mayor Dina Yolanda Rivero s/Historia Clínica (Nota N°4338/89-SEc. Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia Clínica adjunta; atento a lo normado por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial,/ACORDARON: Conceder a la presentante licencia por razones de salud desde el día 18 del corriente y hasta el 16 de noviembre del año en curso,inclusive. DECIMO SEGUNDO: Juez del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial Dr.Daniel Ricardo Barrere eleva solicitud de la Psicóloga Silvia Albornóz de Pérez p/asistir al "IX Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores" (Nota N°4269/89-SEc.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada mediante la cual la Licenciada Silvia Albornóz de Pérez solicita autorización para asistir al "IX Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores", a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días 18 al 21 de octubre del corriente año, ACORDARON: Conceder a la Lic.Silvia Albornóz de Pérez, Psicóloga del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial,la autorización solicitada para concurrir al evento de referencia. DECIMO TERCERO: Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial Dra. Graciela E. Monteserín s/pedido (Nota N°4254/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual la señora Juez de mención en el epígrafe,solicita a este Tribunal se la considere para cubrir alguna vacante que se produzca en el Poder Judicial dentro de la Segunda Circunscripción,aún en el caso de que sean vacantes de cargos de menor jerarquía que el que la misma actualmente detenta, ACORDARON: Tener presente. DECIMO CUARTO: Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- Andrés Medina s/renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria (Nota N° 4279/89-SEc.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada

///..

/mediante la cual el citado agente adjunta copia de la Resolución N° 001998/-89 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por la cual se le otorga el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo y solicitando asimismo se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudiese corresponder; atento a lo informado por Secretaría, ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia presentada por el Oficial Superior de Segunda Andrés Medina, disponiéndose su baja a partir / del día 1° de octubre del año en curso. 2°) Disponer que por la Dirección de / Administración se liquide y pague al presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, por vacaciones no gozadas en virtud a lo establecido en el Art.17° del Régimen de Licencias de este Poder, conforme al cargo presupuestario de Jefe de División (Ujier), funciones que cumplía desde el 9-7-88; b) cualquier otro emolumento que le pudiese corresponder. DECIMO QUINTO: Presidente de la Sala I del Tribunal del Trabajo Dra. Martha Ofelia Neffen de Linares s/pedido (Nota N° 4306/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la // cual la titular de la dependencia de figuración en el epígrafe solicita se postergue la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial de Julio/ del corriente año a la agente Avelina Favatier, hasta fecha a determinar; atento a lo establecido en el Art.14° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a las razones de servicio invocadas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, prorrogando -en consecuencia- la licencia que por compensatoria de FERIA le corresponde a la agente Avelina Favatier. DECIMO SEXTO: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Dr. Luis Eduardo Eidler s/pedido (Nota N° /// 4405/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el señor Juez de mención en el epígrafe, solicita un personal administrativo más para la dotación de personal del Juzgado a su cargo, ACORDARON: 1°) Contratar hasta el / 31 de diciembre del corriente año los servicios del aspirante a quien corresponda, conforme al orden de mérito confeccionado por Acuerdo N° 1742, punto // 11°, quien percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. DECIMO SEPTIMO: Directora de Administración Contadora María Juana Pérez de Argañaraz s/nota ampliando términos s/-

///..



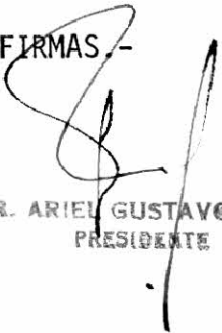
///..pedido asignación cargo a Sub-tesorera señora Dora Angélica Centurión (Nota N° 4363/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, presentada por la Directora de Administración ampliando los términos de la Nota N° 208/89-Sec.Adm.y Sup., de fecha 29 de agosto ppdo., en el sentido de que la agente Dora / Angélica Centurión se desempeña efectivamente como Tesorera de este Poder practicamente desde el alejamiento de la señora Delia Encina de Miño, ya que la titular estuvo con licencias por atención de un familiar, por enfermedad y luego por fallecimiento del esposo. Asimismo, hace notar que la agente Dora Angélica Centurión se desempeña con responsabilidad e idoneidad en dicho cargo, ACORDARON: Tener presente. DECIMO OCTAVO: Juez del Juzgado de Primera Instancia en / lo Criminal y Correccional N° 3 Dr. Eduardo Dos Santos s/nota respecto a la situación de alojados en la Alcaidía de Varones en condición de pasar al Servicio Penitenciario Federal (U-10)-Nota N° 4389/89-Sec.Adm.y Sup.-. Visto la nota referida, mediante la cual el magistrado de mención en el epígrafe eleva a / conocimiento de este Superior Tribunal la preocupación que significa la imposibilidad de alojar en el Servicio Penitenciario Federal (U-10), a los detenidos a disposición del Juzgado a su cargo, que se encuentran en la Alcaidía Policial de Varones, en condiciones de hacerlo, conforme a la Nota Múltiple N° 817 remitida por Secretaría de este Tribunal, donde se le hacen saber las exigencias del Servicio Penitenciario Federal para la admisión de detenidos, incluyendo entre ellas la presentación de placas radiográficas de tórax y examen de Elisa (SIDA), que en la actualidad no se realizan en el Hospital Central de esta ciudad por falta de medios económicos, lo que trae como consecuencia el / aumento de la población de detenidos cuyas causas ya cuentan con prisión preventiva y están en plenario, aumentando los problemas que se presentan en dicha Alcaidía; visto lo cual, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a disponer los recaudos necesarios para solucionar el problema planteado. DECIMO NOVENO: Asociación Judicial Formosa s/pedido para que se dicten nuevamente Cursos de Perfeccionamiento para Personal de este Poder Judicial (Nota N° 4391/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, presentada por la Asociación Judicial, a / los fines de solicitar que conforme al Acuerdo N° 1506, punto 16° de este Superior Tribunal, se dicten nuevamente los cursos de Perfeccionamiento y Actualización para el personal de este Poder Judicial, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a implementar los mecanismos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo

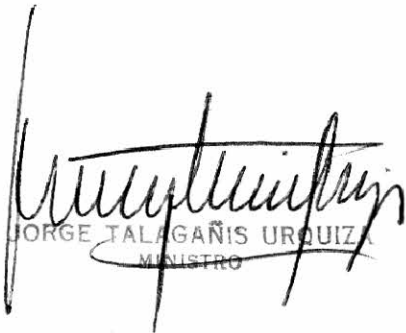
//..do N° 1506, punto 16°. VIGESIMO: Designación de Funcionario. Visto lo dispuesto en el punto 19° del Acuerdo N° 1744; atento a lo establecido por los // Arts. 124, inc. 9° de la Constitución Provincial y 27, inc. 10° de la Ley N°// 521/85, corresponde disponer lo pertinente para la cobertura del cargo de Se-/ cretario de la Excma.Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Por/ ello, ACORDARON: Designar en el cargo de Secretario de la Excma.Cámara de Ape- laciones en lo Criminal y Correccional al Dr. Carmelo José Todone, argentino / nativo, Clase 1953, D.N.I. N° 10.734.786, quien prestará el juramento de ley / en la oportunidad que determine la Presidencia. VIGESIMO PRIMERO: Encargado de la Oficina de Prensa Max Alfredo Berenfeld s/informe. Visto la nota aludida // presentada por el señor Max Alfredo Berenfeld, a efectos de informar sobre la/ necesidad económica y funcional de contratar los servicios profesionales de // un fotógrafo, quien cumpliría funciones en la Oficina de Prensa de este Poder, ACORDARON: Tener presente. VIGESIMO SEGUNDO: Oficial Auxiliar Juan José Madrid s/pedido (Nota N° 4255/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual/ el agente mencionado en el epígrafe, solicita se considere la posibilidad de o/ torgarle licencia para participar como Miembro Suplente en el "VI Congreso de/ Educación Católica", a realizarse en la Capital Federal entre los días 11 y 14 de octubre próximo, ACORDARON: Conceder al presentante licencia del 11 al 14 / de octubre del año en curso, imputándose la misma al Art. 11° del Régimen de / Licencias. VIGESIMO TERCERO: Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Po-// bres y Ausentes N° 2,Dr. Liborio Carlos Leguizamón s/pedido de personal (Nota/ N° 3994/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el funcio- nario mencionado solicita la asignación de un personal administrativo más para reforzar la dotación de la dependencia a su cargo; considerando atendibles las razones expuestas, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año los servicios del aspirante a quien corresponda conforme al orden de mérito confeccionado por Acuerdo N° 1742, punto 11°, quien percibirá una remunera- ción mensual equivalente al cargo de Auxiliar, con más las bonificaciones y a- signaciones que le corresponda. Autorizar a la Presidencia a suscribir el res- pectivo contrato una vez cumplimentados los trámites previos a la incorpora-// ción. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registra- se.-

SIGUEN LAS...///



//...FIRMAS.-


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE


JORGE TALAGANIS URQUIZA
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO

CONCEPTO	TOTALES	UNIDADES DE ORGANIZACION		
		1	2	3
TOTAL:	2.921.000.000	2.892.000.000	27.000.000	2.000.000
EROGACIONES CORRIENTES	2.578.000.000	2.550.000.000	26.000.000	2.000.000
OPERACION	2.362.000.000	2.336.000.000	24.000.000	2.000.000
Personal	2.318.000.000	2.300.000.000	18.000.000	--
Bienes y Servicios no Personales	44.000.000	36.000.000	6.000.000	2.000.000
Intereses de la Deuda	100.000.000	100.000.000	--	--
Transferencias	16.000.000	16.000.000	--	--
Transferencias para financiar Erogac.Ctes.	14.000.000	14.000.000	--	--
Transferencias para financiar Erogac.de Cap.	2.000.000	2.000.000	--	--
A Clasificar	100.000.000	98.000.000	2.000.000	--
EROGACIONES DE CAPITAL	343.000.000	342.000.000	1.000.000	--
Bienes de Capital	23.000.000	22.000.000	1.000.000	--
Trabajos Públicos	315.000.000	315.000.000	--	--
A CLASIFICAR	5.000.000	5.000.000	--	--



C O D I F I C A C I O N						C O N C E P T O		I M P O R T E
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	S.P.	
0	1	40	1	1				ADMINISTRACION CENTRAL 2.892.000.000 <u>2.892.000.000</u> ADMINISTRACION GENERAL 2.550.000.000 <u>2.550.000.000</u> JUSTICIA 2.452.000.000 <u>2.452.000.000</u> EROGACIONES CORRIENTES 2.336.000.000 <u>2.336.000.000</u> OPERACION Personal 2.300.000.000 <u>2.300.000.000</u> Personal Permanente 2.000.000.000 <u>2.000.000.000</u> Personal Temporario 200.000.000 <u>200.000.000</u> Asignaciones Familiares 90.000.000 <u>90.000.000</u> Servicios Extraordinarios 2.000.000 <u>2.000.000</u> Asistencia Social al Personal 8.000.000 <u>8.000.000</u> Bienes y Servicios no Personales 36.000.000 <u>36.000.000</u> Bienes de Consumo 16.000.000 <u>16.000.000</u> Servicios no Personales 20.000.000 <u>20.000.000</u> Intereses de la Deuda 100.000.000 <u>100.000.000</u> Intereses de la Deuda 100.000.000 <u>100.000.000</u> Intereses de Otras Deudas 16.000.000 <u>16.000.000</u> Transferencias 14.000.000 <u>14.000.000</u> Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes 5.000.000 <u>5.000.000</u> Aportes a Actividades no Lucrativas 2.000.000 <u>2.000.000</u> Entidades Educativas y Culturales 500.000 <u>500.000</u> Entidades Hospitalarias y Benéficas 500.000 <u>500.000</u> Entidades Religiosas 1.000.000 <u>1.000.000</u> Entidades deportivas 1.000.000 <u>1.000.000</u> Otros 9.000.000 <u>9.000.000</u> Aportes para pasividades 9.000.000 <u>9.000.000</u> Personas de existencia visible

28 \$

///..



C O D I F I C A C I O N							C O N C E P T O		I M P O R T E
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.P.	S.P.		
					32	3260	609	<u>Transferencias para financiar Erogaciones de Capital</u>	<u>2.000.000</u>
								<u>Aportes a Actividades no Lucrativas</u>	<u>2.000.000</u>
								<u>Otros</u>	<u>2.000.000</u>
				4	41	4110		<u>A Clasificar</u>	<u>98.000.000</u>
								<u>Crédito adicional para financiar Erogaciones Corrientes</u>	<u>98.000.000</u>
								<u>Crédito adicional para financiar Erogaciones Corrientes</u>	<u>98.000.000</u>
			2					<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>342.000.000</u>
				5				<u>Inversión Real</u>	<u>337.000.000</u>
					51			<u>Bienes de Capital</u>	<u>22.000.000</u>
						5110		<u>Equipamiento</u>	<u>10.000.000</u>
						5120		<u>Inversiones Administrativas</u>	<u>12.000.000</u>
					52			<u>Trabajos Públicos</u>	<u>315.000.000</u>
						5210		<u>Por Administración</u>	<u>15.000.000</u>
						5220		<u>Por Terceros</u>	<u>300.000.000</u>
				8				<u>A Clasificar</u>	<u>5.000.000</u>
					81			<u>Crédito Adicional para financiar Erogaciones de Capital</u>	<u>5.000.000</u>
						8110		<u>Crédito Adicional para financiar Erogaciones de Capital</u>	<u>5.000.000</u>

8989



JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL
UNIDAD DE ORGANIZACION: 2 - JUNTA ELECTORAL

C O D I F I C A C I O N					C O N C E P T O	I M P O R T E
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.		
0	1	40	1	1	ADMINISTRACION CENTRAL	27.000.000
					ADMINISTRACION GENERAL	27.000.000
					JUSTICIA	27.000.000
					EROGACIONES CORRIENTES	26.000.000
					OPERACION	24.000.000
				11	Personal	18.000.000
				1110	Personal Permanente	10.000.000
				1120	Personal Temporario	7.500.000
				1140	Asignaciones Familiares	400.000
				1160	Asistencia Social al Personal	100.000
				12	Bienes y Servicios no Personales	6.000.000
				1210	Bienes de Consumo	4.000.000
				1220	Servicios no Personales	2.000.000
				4	A Clasificar	2.000.000
				41	Crédito Adicional para financiar Erogaciones Corrientes	2.000.000
				4110	Crédito Adicional para financiar Erogaciones Corrientes	2.000.000
				2	EROGACIONES DE CAPITAL	1.000.000
				5	Inversión Real	1.000.000
				51	Bienes de Capital	1.000.000
				5120	Inversiones Administrativas	1.000.000



JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 3 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO

C O D I F I C A C I O N						C O N C E P T O	I M P O R T E
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	
0						S.P.	
	1						ADMINISTRACION CENTRAL <u>2.000.000</u>
		40					ADMINISTRACION GENERAL <u>2.000.000</u>
			1				JUSTICIA <u>2.000.000</u>
				1			EROGACIONES CORRIENTES <u>2.000.000</u>
							OPERACION <u>2.000.000</u>
					12		Bienes y Servicios no Personales <u>2.000.000</u>
						1220	Servicios no Personales <u>2.000.000</u>

689



C A T E G O R I A S

TOTAL DE CARGOS

Magistrados y Funcionarios

Ministro
Procurador General
Juez de Cámara
Fiscal de Cámara
Defensor de Cámara
Juez de Primera Instancia
Secretario del Superior Tribunal de Justicia
Juez de Paz de Mayor Cuantía
Fiscal
Asesor
Secretario de Cámara
Secretario de Primera Instancia
Juez de Paz de Menor Cuantía

146
5
1
24
5
4
21
5
6
9
12
8
30
16

Administrativo y Técnico

Director
Jefe de Departamento
Jefe de División
Oficial Superior de Primera
Oficial Superior de Segunda
Jefe de Despacho
Oficial Mayor
Oficial Principal
Oficial
Oficial Auxiliar
Escribiente Mayor
Escribiente
Auxiliar

445
4
5
12
24
34
30
57
24
34
35
34
59
93

289





Obrero, maestranza y servicios

Auxiliar Superior	6	133
Auxiliar Mayor	10	
Auxiliar Principal Técnico	16	
Auxiliar Técnico	11	
Auxiliar de Primera	10	
Auxiliar de Segunda	11	
Auxiliar Ayudante	25	
Ayudante	44	

T O T A L :

724

129

PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 2 - JUNTA ELECTORAL

C A T E G O R I A S	TOTAL DE CARGOS
<u>MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS</u>	
Ministro	<u>5</u>
Juez de Primera Instancia	1
Secretario del Superior Tribunal de Justicia	1
Fiscal	2
<u>ADMINISTRATIVO Y TECNICO</u>	
Jefe de Despacho	<u>4</u>
Oficial	1
Auxiliar	2
<u>OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS</u>	
Ayudante	<u>2</u>

T O T A L:

11

ffj



JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS

CONCEPTO	IMPORTE	EJECUCION			FINANCIACION	
		POR ADMINISTRACION	POR TERCEROS	RENTAS GRALES.	REC. AFECT.	
EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL						
-Primera Circunscripción Judicial						
1ra.Etapa	250.000.000		250.000.000	250.000.000		
2da.Etapa	50.000.000		50.000.000	50.000.000		
JUZGADO DE PAZ						
-General Belgrano	5.000.000	5.000.000		5.000.000		
JUZGADO DE PAZ						
-Misión Laishí	5.000.000	5.000.000		5.000.000		
JUZGADO DE PAZ						
-General Guemes	5.000.000	5.000.000		5.000.000		
TOTAL:	315.000.000	15.000.000	300.000.000	315.000.000		



[Handwritten signature]